



TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



Of. N° SRA/ 3722 /2023

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

CERTIFICO: -----

Que en la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **31 de Octubre de 2023**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2023 (dos mil veintitrés), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón; Instituto Municipal del Emprendimiento de Torreón. -----

En el desahogo del **Décimo Segundo Punto del Orden del Día**, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de los Organismos Descentralizados. -----

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza;





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-23-24



10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente: -----

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS 3er TRIMESTRE DE 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

INGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 331.149.70
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 5,000.00
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	\$ 450,000.00
INTERES DE SPEI	\$0.11
DEVOLUCION DE GASTOS DE MTTTO Y REMOCION	<u>\$ 15,711.72</u>
	\$ 807.861.53

INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES

EGRESOS

* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 28,450.57
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 137,917.49
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 91,614.00
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 255,684.00
GASTOS FINANCIEROS	\$ 742.40
	<hr/>
	\$ 514,408.46

TOTAL DE EGRESOS

EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES

* BANCOS:

CHEQUERA	\$ 282,453.07
INVERSIÓN	\$ 6,000.00





TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22•23•24

CAJA CHICA

\$ 5.000.00

SUMAS IGUALES

\$ 293,453.07

\$ 807,861.53

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 99 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se extiende la presente certificación para su comunicación y cumplimiento en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. -----

**TORREÓN ¡SIEMPRE PUEDE!
LA C. SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO**

LICENCIADA NATALIA GUADALUPE FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

